

Marzo de 2013

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Octava reunión
Roma, 8-12 de abril de 2013
Documento de posición en cuanto la propuesta de NIMF sobre <i>Movilización Internacional de Grano</i>
Tema 8.1.4 del programa
Preparado por los Estados Unidos de Norte América

1. En el presente documento se aborda el documento número CPM 2013/06 del tema 8.1.4 del programa, *Lista de temas de las normas de la CIPF: Movimiento internacional de granos (2008-007)*.

I. Asunto

2. Después de considerar cuidadosamente el borrador de especificación para la norma sobre la movilización internacional de granos, Estados Unidos quiere reiterar su preferencia por la elaboración de un manual técnico y no por una norma, por ahora. Estados Unidos no está de acuerdo con que una norma basada en la especificación actual sea la manera más precisa o conveniente de responder a la necesidad de orientación expresada por los países miembros durante el Grupo de Trabajo Abierto en el 2011. Estados Unidos considera que una norma exhaustiva pero no propiamente planeada, servirá poco para aclarar las numerosas inquietudes relacionadas con la movilización internacional de granos y podría ocasionar más daño que bien, abarcando muchos temas en términos demasiado generales para poder proporcionar una orientación que sea útil a los países miembros.

II. Antecedentes

3. Tras una larga consideración durante la CMF-4 (2009), el taller de composición abierta (2011), la CMF 7 (2012) y el CN (2012), los países miembros de la CIPF no han podido llegar a un consenso en cuanto a la necesidad de una norma para granos o su contenido.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

III. Discusión

4. Estados Unidos reconoce y aprecia el esfuerzo de trabajo del coordinador, los representantes, los países miembros y del CN en la elaboración, examinación y actualización de la especificación sobre la movilización internacional de granos.
5. La movilización internacional de granos es un asunto amplio y complejo. El grano es una categorización que abarca diferentes productos muy importantes, los cuales tienen una gran variedad de riesgo fitosanitario. El grano es un término funcional que está definido de la siguiente manera en el Glosario: “*una clase de producto básico correspondiente a las semillas destinadas para la elaboración o consumo y no a la siembra*”. Esto incluye semillas secas de gramíneas, leguminosas, y a otras plantas productoras de aceite, cada una de las cuales son producidas, cosechadas, manipuladas, empacadas, procesadas, transportadas y consumidas de distintas formas y están sujetas a una amplia variedad de plagas complejas.
6. Consideramos que una norma no es el documento adecuado para detallar la movilización de grano o proporcionar orientación armonizada en este momento. La especificación, como está escrita actualmente, contiene una cantidad inédita de material informativo técnico. Esta información podría ser proporcionada a los miembros de manera más completa, clara y útil en una guía técnica.
7. Consideramos que puede haber asuntos relacionados a la movilización internacional de granos en donde una orientación armonizada sobre las medidas fitosanitarias beneficiaría a todos los países miembros. Sin embargo, no está claro de que una NIMF sobre grano, como lo detalla la especificación, sea la mejor manera para proporcionar esta orientación. Más consideración se necesitaría dar para identificar los temas que requieran orientación armonizada y la mejor manera de proveer esta orientación.

IV. Propuesta

8. Por las razones expuestas anteriormente, Estados Unidos considera que la necesidad de información técnica y orientación armonizada sobre la movilización internacional de granos por parte de los países miembros de la CIPF se atendería mejor en este momento: 1) elaborando una guía de orientación técnica sobre la movilización internacional de granos y 2) considerando con más detalle los temas para desarrollar una orientación armonizada.
9. Adjunto se encuentra un ejemplo de asuntos que podrían incluirse en una guía técnica (*en Inglés solamente*).